Ana Rosa Martinez Polo

De: Ana Rosa Martinez Polo
Enviado el: viernes, 25 de noviembre de 2022 9:52 a. m.
Para: Yolima Cecilia Costa Peraza; Carlos Alberto Cardenas Figueroa; Tatiana Alejandra Luna Davila; Jose Alfredo Sierra Pineres; Jaime Jose Baute Dangon; Alvaro Enrique Restrepo Dominguez; Maria Paulina Baquero Maestre; Carlos Melo Freyle
CC: Angelica Lucia Perez Echavez; Ana Judith Orozco Fragoso; Ilse Lorena Perez Narvaez; Deisy Hernandez Martinez; Melissa Liseth Martinez Plata; Ena Judith Hernandez Rojas
Asunto: Reporte PQRS Regional CESAR
Datos adjuntos: Report Service del 25 de Noviembre.xlsx

Buenos días, Respetados Doctores,

De manera atenta, Se envía reporte general de las PQRS que se han recibido en Despacho regional, en las Coordinaciones Regionales y en los 3 Centro de Formación durante el transcurso del año 2022 1 vez a la Semana.

reporte general de las PQRS del 1 de enero al 25 de noviembre de la Regional en la cual se evidencia que a la fecha **84 PQRS** se encuentran sin gestionaren estado en Proceso**.**

FUNCIONARIO	*COD DEP RESPONSABLE*	*PROXIMAS A VENCER*	*EN PROCESO*	*TOTAL*
(E) YOLIMA COSTA PERAZA	201020		2	2
CARLOS CARDENAS FIGUEROA	201050		15	15
JOSE ALFREDO SIERRA PINERES	201080		2	2
(E) JAIME JOSE BAUTE DANGON	209114		44	44
ALVARO RESTREPO DOMINGUEZ	209520		4	4
CARLOS RAFAEL MELO FREYLE	209521		16	16
MARIA PAULINA BAQUERO MAESTRE	2095214		1	1
			TOTAL	84

la finalidad del presente reporte es que se puedan gestionar de manera oportuna y de fondo las PQRS, a la cuales se debe de dar respuesta a las PQRS en un término de ocho 8 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de radicación (Promesa de Servicio Institucional),

***Nota Importante:* Actualmente se normalizan los términos normativos de atención a las PQRS, conforme a la Ley 2207 de 2022.**

Así mismo, la Entidad reactiva el seguimiento a la promesa de servicio: "Entregar respuesta de fondo en un máximo de ocho (8) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de radicación conforme al lineamiento 4º de la circular 93 de 2018".

En caso de requerir apoyo adicional, estaré atenta a sus comentarios.

Agradecemos su compromiso y gestión.

Cordialmente,